



Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001107**

DECRETO N°
Chillán Viejo,

3059
06 NOV 2020

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001107, formulada por Julio Fuentealba R., donde Solicita: Junto con saludar, requiero se me proporcionen el correo electrónico oficial del concejo municipal, a fin de hacer llegar una petición.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001107 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Firmado
digitalmente
por HUGO
HENRIQUEZ
HENRIQUEZ
Fecha:
2020.11.06
14:07:10 -04'00'

ISAAC ISAAC DAVID
DAVID PERALTA
PERALTA IBARRA
IBARRA 2020.11.06
12:59:23
-03'00'

DISTRIBUCION:

Julio Fuentealba R.; Secretario Municipal; Transparencia



Firmado
digitalmente por
OSCAR ANDRES
ESPINOZA
SANCHEZ
Fecha: 2020.11.06
12:23:46 -03'00'